



BONO-CHE

www.bono-che.es

Boletín Informativo (LOPD)

Memoria RSE

Como cada año, el despacho jurídico [Abogados Edo](#) y nuestra marca comercial [Bono-Che](#), hace publica nuestra memoria de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Dentro de nuestras políticas de Responsabilidad Social Empresarial, nos gusta destacar la formación continuada de nuestros profesionales, así como la ayuda prestada a diferentes particulares y organizaciones, principalmente mediante la respuesta a consultas jurídicas gratuitas, mediante paginas web especializadas, como www.todoexpertos.com

Animamos a nuestros clientes a realizar acciones de RSE.

Puede encontrar nuestra memoria en nuestra web www.abogadosedo.es ([Leer mas...](#))

Junio 2012

SUMARIO

- Memoria RSE
- Multa de 4.000,00 € por publicar sentencia en una web.

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

Multa de 4.000,00 € por publicar sentencia en una web

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) a sancionado con 4000,00 € a la propietaria de varias paginas web especializadas en derecho, por una infracción al artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

En concreto, por publicar una sentencia del Tribunal Supremo, en diferentes paginas web, sin disociar los datos (anonimizar), permaneciendo publicados durante varios años y siendo indexados por el buscador Google, lo que los hacia públicamente accesibles.

Hemos de tener en cuenta, que además, los datos publicados correspondían a una menor de edad, en el momento que se había producido el motivo de apertura de expediente judicial.

Por lo tanto, debemos recordar que no debemos publicar datos personales sin autorización de los titulares, cuestión muy frecuente en algunos foros, blog o redes sociales.

Resulta curioso, que una empresa especializada en paginas web de contenido jurídico, no haya tenido en cuenta la aplicación de la LOPD, lo que le ha supuesto una importantísima sanción económica y una merma en su imagen.

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: información@bono-che.es

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

www.bono-che.es

<http://bono-che.blogspot.com>